



S

SEÑOR JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

MEDELLIN

Ref.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 05001311000520190033200
Demandante: FADIS LICENIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Demandado: JHULIAN ALEXANDER HERRERA ZAPATA
Asunto: Solicitud de aclaración de decisión.

ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MOSQUERA, mayor de edad, domiciliada en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.258.517 de Medellín, adscrita al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, muy respetuosamente solicito aclaración de la decisión de este despacho, notificada por estados del 3 de noviembre de 2020, donde no se me reconoce personería, toda vez que en el memorial enviado el 29 de septiembre de 2020 para que se me reconociera personería, fue aportado mi certificado de prácticas, donde consta que me encuentro inscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia y que tengo asignado el presente caso.

Además, la renuncia al poder del anterior practicante Alexander Gómez Arango, fue aceptada mediante auto notificado por estados del 1 de noviembre de 2019.

Adjunto nuevamente el certificado de prácticas.

Cordialmente,

Angie Paola Rodríguez M.

ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MOSQUERA

CC. 1.017.258.517 de Medellín.

Estudiante adscrita al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate"

Universidad de Antioquia.

Correo electrónico: angiep.rodriguez@udea.edu.co



Medellín, 14 de septiembre de 2020

**LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS Y CONSULTORIO
JURÍDICO "GUILLERMO PEÑA ALZATE"**

INFORMA:

Que la estudiante **ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía 1017258517, con correo electrónico angiep.rodriguez@udea.edu.co, realiza actualmente la Práctica de Consultorio Jurídico III en este Departamento de Prácticas y actúa en favor de la señora **FADIS LICENIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ** con correo electrónico licenia1982@hotmail.com, en proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** adelantado en contra del señor **JHULIAN ALEXANDER HERRERA ZAPATA**.

Cualquier información adicional puede solicitarla a través del correo notificacionesconsultoriojuridico@udea.edu.co.

Atentamente,

Natalia Quiceno C

NATALIA QUICENO CARDONA
Secretaria del Departamento de
Prácticas y Consultorio Jurídico.

Departamento de Prácticas

Edificio Antigua Escuela de Derecho: Calle 49 N.º 42A-39, oficina 115 (Ayacucho con Girardot)
Teléfono: 219 98 71 • <http://derecho.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-0332

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veinte de noviembre de dos mil veinte

Allegada certificación del Director del Consultorio Jurídico "GUILLEMO PEÑA ALZATE", en el que indique que la estudiante Angie Paola Rodríguez Mosquera, identificada con la cedula No 1017.258.517, está inscrita a dicho Consultorio y que tiene asignado actualmente el presente proceso se le tendrá como representante de la señora FADIS LIGINIA VASQUEZ VASQUEZ, en los términos del poder conferido.

Para efectos de notificaciones se tendrá en cuenta el correo electrónico angiep.rodriguez@udea.edu.co

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

(5)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 78
Fijado hoy 23 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario

